

# Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2021

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Accionista único de Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### **Saldos y transacciones con empresas del Grupo**

Tal como se informa en la nota 15 de la memoria adjunta, la Sociedad lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones de venta con sociedades del Grupo al que pertenece.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y la como se indica en la nota 4.14, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Dado el carácter significativo del correcto registro de las transacciones con sociedades vinculadas, consideramos este aspecto el riesgo más significativo de incorrección material.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, se ha determinado que la dirección ha aplicado adecuadamente los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos al registro de las transacciones con partes vinculadas. Para ello:

- Hemos evaluado que los precios a los que se registran las transacciones con sociedades del Grupo son similares a los realizados con terceros
- Hemos obtenido confirmación de los saldos deudores con partes vinculadas derivados de las transacciones realizadas
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.f de la memoria adjunta, en la que se indica que, el Administrador único de la Sociedad revisa periódicamente la cartera de potenciales proyectos termosolares que serán aprobados por los gobiernos de los diferentes países, estimando actualmente que dicha cartera es amplia y que podrá ser ejecutada. Por tanto, prevé la continuidad en las operaciones de la Sociedad en los próximos doce meses para atender la demanda plurianual esperada en dichos proyectos. Por todo ello, el Administrador único de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del Administrador único en relación con las cuentas anuales**

El Administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC n.º S0231



**Rioglass Solar II, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de  
2021.

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas  
Anuales



**RIOGLASS SOLAR II S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Balance al 31 de diciembre de 2021 (expresado en miles de euros)**

ACTIVO	Nota	31.12.2021	31.12.2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.474</b>	<b>26.948</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	6	13	15
Aplicaciones informáticas		13	15
<b>Inmovilizado material</b>	7	7.737	8.103
Terrenos y construcciones		6.125	6.260
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.612	1.843
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	16 d)	-	18.092
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	18.092
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	8.1	724	738
Derivados		6	20
Otros activos financieros		718	718
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8.068</b>	<b>2.367</b>
<b>Existencias</b>		982	1.983
Materias primas y otros aprovisionamientos		735	791
Productos en curso		1	129
Productos terminados		208	1.021
Anticipos a proveedores		38	42
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	8.1	6.178	87
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	-	43
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.1, 16 d)	6.146	38
Deudores varios	8.1	-	6
Personal	8.1	4	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13 a)	28	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	8.1	13	13
Derivados		13	13
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		896	284
Tesorería		896	284
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.542</b>	<b>29.315</b>

**RIOGLASS SOLAR II S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Balance al 31 de diciembre de 2021 (expresado en miles de euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.210</b>	<b>23.081</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>9.202</b>	<b>23.065</b>
<b>Capital</b>	<b>11 a)</b>	<b>60</b>	<b>60</b>
Capital suscrito		60	60
<b>Reservas</b>	<b>11 b)</b>	<b>8.787</b>	<b>19.738</b>
Legal y estatutarias		12	12
Otras reservas		8.775	19.726
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>-</b>	<b>(453)</b>
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-	(453)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>355</b>	<b>3.720</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>16</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.373</b>	<b>2.978</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>8.2</b>	<b>3.053</b>	<b>1.928</b>
Deuda con entidades de crédito		2.985	1.792
Otros pasivos financieros		68	136
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>8.2, 16 d)</b>	<b>1.317</b>	<b>1.044</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>13 e)</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.959</b>	<b>3.257</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>8.2</b>	<b>2.015</b>	<b>1.570</b>
Deuda con entidades de crédito		1.936	1.477
Otros pasivos financieros		79	93
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>10</b>	<b>944</b>	<b>1.687</b>
Proveedores	<b>8.2</b>	37	13
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	<b>8.2, 16 d)</b>	8	9
Acreedores varios	<b>8.2</b>	654	1.493
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	<b>8.2</b>	-	1
Pasivos por impuesto corriente	<b>13 a)</b>	206	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>13 a)</b>	36	168
Anticipos de clientes	<b>8.2</b>	3	3
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>16.542</b>	<b>29.316</b>

**RIOGLASS SOLAR II S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual**  
**terminado el 31 de diciembre de 2021 (expresada en miles de euros)**

	Nota	2021	2020
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios:</b>	<b>14 b)</b>	<b>21.017</b>	<b>33.559</b>
Ventas		21.017	33.559
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>(941)</b>	<b>863</b>
<b>Aprovisionamientos:</b>	<b>14 c)</b>	<b>(15.055)</b>	<b>(24.884)</b>
Consumo de mercaderías		(438)	(376)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(14.614)	(24.491)
Trabajos realizados por otras empresas		(3)	(17)
<b>Otros ingresos de explotación:</b>	<b>14 d)</b>	<b>114</b>	<b>209</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		114	209
<b>Gastos de personal:</b>	<b>14 e)</b>	<b>(1.714)</b>	<b>(1.844)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(1.434)	(1.435)
Cargas sociales		(280)	(409)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(2.268)</b>	<b>(2.466)</b>
Servicios exteriores		(2.091)	(2.293)
Tributos		(177)	(173)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>6 y 7</b>	<b>(398)</b>	<b>(466)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>14</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>22</b>	<b>(63)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>788</b>	<b>4.922</b>
<b>Ingresos financieros:</b>	<b>16 c)</b>	<b>157</b>	<b>196</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas		157	196
<b>Gastos financieros:</b>		<b>(99)</b>	<b>(156)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	<b>16 c)</b>	(13)	(19)
Por deudas con terceros		(86)	(137)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>6</b>	<b>19</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>64</b>	<b>59</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>852</b>	<b>4.981</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>13 b)</b>	<b>(497)</b>	<b>(1.261)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>355</b>	<b>3.720</b>
<b>Operaciones interrumpidas netas de impuestos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>355</b>	<b>3.720</b>

**RIOGLASS SOLAR II S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (expresado en miles de euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Nota	2021	2020
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>355</b>	<b>3.720</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración de activos y pasivos		(1)	(1)
Por coberturas de flujos de efectivos		(11)	(14)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2	3
Efecto impositivo		(8)	(12)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>347</b>	<b>3.708</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>347</b>	<b>3.708</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Nota	Capital escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (*)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>		60	19.387	(1.576)	1.474	1	27	19.373
Total ingresos y gastos reconocidos	3	-	-	-	3.720	(1)	(11)	3.708
Distribución del resultado		-	-	1.474	(1.474)	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2020, INICIO DEL AÑO 2021</b>	11	60	19.387	(102)	3.720	-	16	23.081
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	355	-	(8)	347
(-) Distribución de dividendos	3	-	(14.217)	-	-	-	-	(14.217)
Distribución del resultado		-	-	3.720	(3.720)	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	11	60	5.169	3.618	355	-	8	9.210

**RIOGLASS SOLAR II S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual**  
**terminado el 31 de diciembre de 2021 (expresado en miles de euros)**

	Nota	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(5.096)</b>	<b>8.315</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		852	4.981
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>323</b>	<b>391</b>
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	398	466
Imputación de subvenciones (-)		(11)	(14)
Ingresos financieros (-)	16 e)	(157)	(196)
Gastos financieros (+)	16 e)	99	156
Diferencias de cambio (+/-)		(6)	(19)
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	(2)
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>(6.329)</b>	<b>2.903</b>
Existencias (+/-)		997	(540)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.1	(6.063)	6.552
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.263)	(3.109)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>58</b>	<b>40</b>
Pagos de intereses (-)		(99)	(156)
Cobros de intereses (+)		157	196
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>18.076</b>	<b>(7.387)</b>
<b>Pagos por inversiones (-):</b>		<b>(30)</b>	<b>(7.408)</b>
Empresas del grupo y asociadas		-	(7.176)
Inmovilizado material	7	(30)	(232)
<b>Cobros por desinversiones (+):</b>		<b>18.106</b>	<b>21</b>
Empresas del grupo y asociadas		18.092	-
Otros activos financieros		14	13
Inmovilizado material		-	8
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(12.374)</b>	<b>(2.490)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>1.843</b>	<b>(2.490)</b>
Deudas con entidades de crédito (+)	8.2	1.652	(3.270)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	16 d)	273	1.040
Otras		(82)	(260)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(14.217)</b>	<b>-</b>
Dividendos (-)		(14.217)	-
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>6</b>	<b>19</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>612</b>	<b>(1.543)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		284	1.827
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		896	284

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

#### 1. Actividad

Rioglass Solar II, S.A., (Sociedad Unipersonal), se constituyó el día 15 de septiembre de 2008. Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Santa Cruz de Mieres (Asturias), así como su domicilio social y fiscal.

La Sociedad tiene por objeto social la fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de vidrio y objetos de cuya composición forma parte el cristal de cualquier clase, así como la adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles. En particular se dedica principalmente a la fabricación y comercialización de espejos parabólicos destinados a plantas de energía termosolar. La Sociedad inició su actividad el 1 de abril de 2009.

La Sociedad está controlada por Rioglass Solar Holding, S.A., que posee el 100% de las participaciones de la Sociedad. A su vez, Rioglass Solar Holding forma parte del Grupo encabezado por Atlántica Infraestructura Sostenible, S.L.U., siendo esta sociedad la que presenta las cuentas anuales consolidadas del Grupo desde el ejercicio 2021. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Rioglass del ejercicio 2020 fueron formuladas por los Administradores de Rioglass Solar Holding, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 29 de julio de 2021 y aprobadas por la Junta General de Accionistas de 29 de julio de 2021.

Con fecha 17 de febrero de 2019, Rioglass Solar firmó un contrato para el suministro de los espejos templados y receptores cilindro-parabólicos que integrará la planta termosolar de 600 MW que desarrolla Acwa Power en Dubai y en la que participan Abengoa Energía como montador y Shanghai Electric como EPC Contractor. La instalación, bautizada como Noor Energy 1, incluye, además, 250 MW de energía solar fotovoltaica. Para Rioglass Solar, se trata del mayor pedido de su historia en términos de megavatios, así como en volumen de productos. En concreto, la compañía suministrará sus tubos receptores PTR 90-4G de alto rendimiento y sus espejos 8.2 Parabolic Through a las tres unidades CSP de la instalación, cada una de las cuales contará con 200 MW de potencia instalada. Su suma, 600 MW, convierte a este proyecto en el mayor de colectores cilindro-parabólicos del mundo.

Con la firma de este contrato se inicia el Proyecto DEWA, con el que durante el ejercicio 2019 se ha revertido la situación en la que se encontraba la sociedad al cierre del ejercicio 2018, en la que no hubo apenas actividad y tuvo que llevar a cabo un Expediente de Regulación Temporal de Empleo. En 2019 y a fecha de hoy, la fábrica se encuentra a pleno rendimiento.

Tras la implantación del Estado de Alarma por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el mercado ha vivido momentos de incertidumbre y consecuencias significativas en el ámbito económico y financiero. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, y en relación con las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, no se ha producido ninguna consecuencia significativa derivada de esta circunstancia.

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

**2. Bases de presentación**

**a) *Imagen fiel***

Estas cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que comprende las notas 1 a 20, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en miles de euros.

Las cuentas anuales formuladas por el Administrador Único serán sometidas a aprobación el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

**b) *Principios contables***

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

**c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.1 y 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.3).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4.11).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**d) *Comparación de la información***

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado las NRV<sup>a</sup> 9 de instrumentos financieros y la NRV<sup>a</sup> 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. Las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de dicho Real Decreto establecen las normas transitorias de registro y valoración, a aplicar en la fecha de primera aplicación, para los instrumentos financieros y la Disposición Transitoria Quinta, las normas transitorias de registro y valoración a los ingresos por ventas y prestación de servicios. Dichas disposiciones, como excepción al criterio general establecido por la NRV 22<sup>a</sup> de cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables permiten no re-expresar las cifras comparativas que se presentan en las presentes cuentas anuales. Es por ello que, a efectos de la comparabilidad de las cifras, se han de tener presente los impactos de aplicación por primera vez de dichas modificaciones, las cuales han sido detalladas en la nota 2.h.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Empresa en funcionamiento**

El Administrador Único de la Sociedad revisa periódicamente la cartera de potenciales proyectos termosolares que serán aprobados por los gobiernos de los diferentes países, estimando actualmente que dicha cartera es amplia y que podrá ser ejecutada. Por tanto, prevén la continuidad en las operaciones de la Sociedad en los próximos doce meses para atender la demanda plurianual esperada en dichos proyectos. Por todo ello, el Administrador Único de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

**g) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

**h) Transición**

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

#### Instrumentos Financieros

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9ª de instrumentos financieros. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma, establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la reexpresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

La Sociedad ha optado por aplicar el modelo de transición retrospectivo simplificado

#### Activos financieros

A continuación se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los activos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos activos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

	31.12.20	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.21	31.12.20	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.21
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	18.092	(18.092)	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	718	(718)	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	87	(87)	-
Derivados de cobertura	20	(20)	-	13	(13)	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
Activos financieros a coste amortizado	-	18.810	18.810	-	87	87
	<u>18.830</u>	<u>-</u>	<u>18.830</u>	<u>100</u>	<u>-</u>	<u>100</u>

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

La Sociedad ha clasificado dentro de la categoría de activos financieros a coste amortizado, a todos aquellos activos financieros que devenguen flujos de efectivo en forma de principal e intereses y para los que esta, a fecha de transición, estuviese aplicando un modelo de negocio destinado a gestionar el cobro de dichos flujos de efectivo. Dentro de esta categoría la Sociedad ha clasificado, la totalidad de los activos financieros que anteriormente estaban clasificados en la de la categoría de Préstamos y Partidas a cobrar y de la de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El valor en libros que tenían los activos financieros que han sido clasificados en la nueva categoría de activos financieros a coste amortizado, a 31 de diciembre de 2020, ha sido el valor que ha sido asignado, con fecha 1 de enero de 2021, a los mismos.

La Sociedad ha decidido revocar la designación de los activos incluidos dentro de la anterior categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que cumplan con el test de principal e intereses, para pasar a clasificarlos conforme al modelo de negocio que está aplicando la Sociedad a cada uno de ellos en la fecha de primera aplicación de esta norma, siguiendo la opción permitida por la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en la fecha de primera aplicación de la nueva NRV 9ª de Instrumentos financieros.

#### Pasivos financieros

A continuación se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos pasivos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

	Pasivos financieros no corrientes			Pasivos financieros corrientes		
	31.12.20	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.21	31.12.20	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.21
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Débitos y partidas a pagar	2.972	(2.972)	-	3.089	(3.089)	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.972	2.972	-	3.089	3.089
	<u>2.972</u>	<u>-</u>	<u>2.972</u>	<u>3.089</u>	<u>-</u>	<u>3.089</u>

#### Contabilidad de coberturas

La Sociedad, teniendo presente lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha aplicado los siguientes criterios en materia de transición para la contabilidad de coberturas, en la fecha de primera aplicación:

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

- Para las relaciones de cobertura que cumplieran con los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con la redacción anterior del Plan General de Contabilidad, y que también cumplen los requisitos establecidos por la nueva redacción, después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura en el momento de la transición, se ha considerado una continuación de la relación de cobertura anterior.
- La Sociedad ha aplicado los requerimientos de la antigua redacción de la norma de contabilidad de coberturas, a todas las relaciones de cobertura existentes con anterioridad a la fecha de primera aplicación, hasta su fecha de cancelación. Para la realización de cualquier reequilibrio, la Sociedad ha tenido en cuenta la razón de cobertura de acuerdo con la normativa anterior, para realizar cualquier reequilibrio. Cualquier ganancia o pérdida surgida a raíz de este reequilibrio se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 14ª de "ingresos por ventas y prestación de servicios". La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 14ª del Plan General de Contabilidad.
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la re-expresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.
- Solución práctica: a partir de la cual tan sólo los contratos con clientes que se firmen a partir de la fecha de primera adopción, les será de aplicación los criterios establecidos por la nueva NRV 14ª de "ingresos por ventas y prestación de servicios".

La Sociedad ha optado por aplicar la solución práctica aplicando los nuevos criterios a todos los contratos firmados a partir del 1 de enero de 2021

### 3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	355
Total	<u>355</u>
<u>Aplicación</u>	
A reservas voluntarias	355
Total	<u>355</u>

El 13 de julio de 2021, el Accionista único aprobó la distribución del beneficio del ejercicio 2020, por importe de 3.720 miles de euros, consistente en el traspaso de 453 miles de euros a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y en la dotación de reservas voluntarias por importe de 3.267 miles de euros.

**4. Normas de registro y valoración**

**4.1 *Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

**4.1.1 *Aplicaciones informáticas***

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

**4.2 *Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada	Coficiente Aplicado
Construcciones	33	3%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria y utillaje	3-10	10%-33%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte y otro inmovilizado	8-10	10%-12%

**4.3 Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

**4.4 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

**4.4.1 Arrendamiento operativo**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

**4.5 Instrumentos financieros**

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

**a) Activos financieros:**

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

Como criterio general, la Sociedad clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, la Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**a.2) Activos financieros a coste amortizado**

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente,

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### a.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedades reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### a.4) Cobertura contables

La Sociedad conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. La Sociedad siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha aplicado dichos criterios a todas sus relaciones de cobertura.

La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

#### b) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

b.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### b.2) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

#### **4.6 Fianzas entregadas y recibidas**

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

#### **4.7 Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: al precio medio ponderado de adquisición,
- Productos terminados y en curso de fabricación: a costes preestablecidos, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal), pero no incluye costes por intereses.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

#### **4.8 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.9 Subvenciones recibidas**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los siguientes criterios:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

- b. Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

#### **4.10 Impuesto sobre Beneficios**

El gasto/ingreso por Impuesto sobre Beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto/ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto/ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, éstos no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal dentro del Grupo 219/15, cuya sociedad dominante es Rioglass Solar Holding, S.A. Las sociedades del mencionado grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal del Grupo repercutiéndose éste entre las sociedades que forman parte del mismo, según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cuanto a registro y determinación de la carga impositiva individual.

#### **4.11 Provisiones y pasivos contingentes**

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

#### a.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

#### a.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

#### **4.12 Gastos**

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

#### **4.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provienen principalmente de la venta de espejos parabólicos destinados a plantas de energía termosolar.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

*a) Venta de bienes*

La Sociedad fabrica y vende espejos parabólicos destinados a plantas de energía termosolar. Las ventas de bienes se reconocen en el momento en el que, según se estipule en el contrato con el cliente, se consideren transferidos los riesgos y beneficios.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato o acuerdo de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro que está en línea con la práctica del mercado.

*b) Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

**4.14 Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

#### 4.15 Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizarán como mayor valor del inmovilizado.

#### 4.16 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### 5. Gestión del riesgo financiero

#### 5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

##### a) *Riesgo de mercado*

##### i. *Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, podría estar expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, siendo mayoritarias las operaciones que están denominadas en euros.

##### ii. *Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo*

La política de inversión en activos financieros de la Sociedad es bastante conservadora de forma que únicamente se invierte en activos remunerados a tipos fijos, o a tipos

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

variables de mercado con un diferencial. Habitualmente la Sociedad deposita inversiones a plazo fijo en entidades financieras relacionadas con compromisos adquiridos con clientes en relación con anticipos recibidos a cuenta de pedidos. Las actividades de explotación de la Sociedad son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos de la Sociedad están emitidos a tipos variables, por lo que exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante 2021 y 2020 los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominados en euros.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

#### *b) Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio y solvencia.

El control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de la experiencia pasada con el cliente, de los acuerdos firmados y por evaluaciones internas y siguiendo los procedimientos fijados por el Consejo de Administración.

La Dirección de la Sociedad también evalúa el crédito concedido a empresas vinculadas y su recuperabilidad, y no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

#### *c) Riesgo de liquidez*

La dirección de la Sociedad realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados. La Sociedad utiliza instrumentos financieros de liquidez (cesión de créditos sin recurso) para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigido en sus planes de actividad.

### **5.2 Estimación del valor razonable**

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros

Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

*Ejercicio 2021*

	Saldo Inicial	Entradas y dotaciones	Saldo Final
Desarrollo	137	-	137
Aplicaciones informáticas	23	-	23
<b>Total coste</b>	<b>160</b>	<b>-</b>	<b>160</b>
Amort. Ac. Desarrollo	(137)	-	(137)
Amort. Ac. Aplicaciones informáticas	(8)	(2)	(10)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(145)</b>	<b>(2)</b>	<b>(147)</b>
Desarrollo	-	-	-
Aplicaciones informáticas	15	(2)	13
<b>Total Inmovilizado Intangible neto</b>	<b>15</b>	<b>(2)</b>	<b>13</b>

*Ejercicio 2020*

	Saldo Inicial	Entradas y dotaciones	Saldo Final
Desarrollo	137	-	137
Aplicaciones informáticas	23	-	23
<b>Total coste</b>	<b>160</b>	<b>-</b>	<b>160</b>
Amort. Ac. Desarrollo	(137)	-	(137)
Amort. Ac. Aplicaciones informáticas	(5)	(2)	(8)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(143)</b>	<b>(2)</b>	<b>(145)</b>
Desarrollo	-	-	-
Aplicaciones informáticas	17	(2)	15
<b>Total Inmovilizado Intangible neto</b>	<b>17</b>	<b>(2)</b>	<b>15</b>

Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2021 y que continúan en uso ascienden a un importe total de 137 miles de euros (137 miles de euros en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 no existen compromisos de compra de activos intangibles ni compromisos firmes de ventas de estos activos.

Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

**7. Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

*Ejercicio 2021*

	Saldo Inicial	Entradas y dotaciones	Trasposos y bajas	Saldo Final
Terrenos y Construcciones	7.770	2	-	7.772
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	20.156	27	-	20.183
<b>Total coste</b>	<b>27.976</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>27.955</b>
Amort. Ac. Construcciones	(1.510)	(137)	-	(1.647)
Amort. Ac. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado	(18.313)	(258)	-	(18.571)
<b>Total Amortización</b>	<b>(19.823)</b>	<b>(395)</b>	<b>-</b>	<b>(20.218)</b>
Terrenos y Construcciones	6.260	(135)	-	6.125
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	1.843	(231)	-	1.612
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>8.103</b>	<b>(366)</b>	<b>-</b>	<b>7.737</b>

*Ejercicio 2020*

	Saldo Inicial	Entradas y dotaciones	Trasposos y bajas	Saldo Final
Terrenos y Construcciones	7.770	-	-	7.770
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	19.937	231	(2)	20.156
<b>Total coste</b>	<b>27.707</b>	<b>231</b>	<b>(2)</b>	<b>27.976</b>
Amort. Ac. Construcciones	(1.373)	(137)	-	(1.510)
Amort. Ac. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado	(17.991)	(327)	4	(18.313)
<b>Total Amortización</b>	<b>(19.364)</b>	<b>(464)</b>	<b>4</b>	<b>(19.823)</b>
Terrenos y Construcciones	6.397	(137)	-	6.260
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	1.946	(96)	(7)	1.843
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>8.343</b>	<b>(232)</b>	<b>(7)</b>	<b>8.103</b>

Al 31 de diciembre de 2021 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 17.495 miles de euros (17.470 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**8. Instrumentos financieros**

**8.1 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en base a las siguientes categorías:

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
<b>Activos financieros a largo plazo:</b>				
Depósitos y fianzas (A coste amortizado)	718	718	718	718
Créditos a empresas del grupo (nota 16)	-	18.092	-	18.092
Derivados de cobertura (A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias)	6	20	6	20
	<b>724</b>	<b>18.830</b>	<b>724</b>	<b>18.830</b>
<b>Activos financieros a corto plazo:</b>				
Derivados de cobertura (A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias)	13	13	13	13
Préstamos y partidas a cobrar (A coste amortizado)	6.150	87	6.150	87
	<b>6.163</b>	<b>100</b>	<b>6.163</b>	<b>100</b>

El saldo de Depósitos y fianzas se corresponde con un aval depositado en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (véase nota 13).

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene contratados derivados de cobertura de tipos de interés (tipo CAP), siendo el valor razonable de dichos derivados al 31 de diciembre de 2021 de 19 miles de euros (33 miles de euros en 2020).

La totalidad de los instrumentos financieros derivados son catalogados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía para determinar el valor razonable de los instrumentos

Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que registra la Sociedad se realiza en base al nivel 2 empleando técnicas de valoración que emplean el uso de observables en el mercado.

Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

**8.2 Pasivos financieros**

La sociedad tiene contratados préstamos con entidades financieras los cuales tienen vencimientos en 2023 y 2026. Estos préstamos devengan un interés entre el 2% y el 2,5%. Durante el ejercicio se ha registrado gasto por intereses por importe de 68.735 euros (113.244 euros en 2020).

Adicionalmente, la sociedad tiene contratadas varias pólizas de crédito con entidades financieras para financiar tanto la actividad de importación como de exportación. Dichas pólizas se renuevan anualmente.

Los pasivos financieros se clasifican en base a las siguientes categorías:

Pasivos financieros, excepto las Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas. (A coste amortizado)	Derivados y otros	
	2021	2020
<b>Pasivos financieros a largo plazo:</b>		
Deudas con entidades de crédito	2.985	1.792
Débitos y partidas a pagar	68	136
Deudas con empresas del grupo (nota 16)	1.317	1.044
	<b>4.370</b>	<b>2.972</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo:</b>		
Deudas con entidades de crédito	1.936	1.477
Otros pasivos financieros	79	93
Débitos y partidas a pagar	699	1.516
Anticipos de clientes	3	3
	<b>2.717</b>	<b>3.089</b>

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

	2023	2024	2025	Años Posteriores	Total
Préstamos con entidades financieras	1.200	600	600	585	2.985
Otros pasivos financieros	68	-	-	-	68
Deudas con empresas del grupo (nota 16)	-	-	-	1.317	1.317
	<b>1.268</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>1.902</b>	<b>4.370</b>

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

	2022	2023	2024	Años Posteriores	Total
Préstamos con entidades financieras	1.200	592	-	-	1.792
Otros pasivos financieros	79	57	-	-	136
Deudas con empresas del grupo (nota 16)	-	-	-	1.044	1.044
	<b>1.279</b>	<b>649</b>	<b>-</b>	<b>1.044</b>	<b>2.972</b>

**8.3. Calidad crediticia de los activos financieros**

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito de clientes han sido las siguientes:

	2021	2020
Saldo inicial	-	8
Dotación del ejercicio	-	(8)
Reversión del ejercicio	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro de valor de créditos comerciales (0 euros en 2020).

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

**9. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar**

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	44	47
Ratio de operaciones pagadas	44	47
Ratio de operaciones pendientes de pago	66	42
	Importe en miles de euro	
	2021	2020
Total pagos realizados	8.804	15.131
Total pagos pendientes	219	1.377

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

**10. Fondos propios**

**a) *Capital***

El capital escriturado se compone de 6.020 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, Rioglass Solar Holding, S.A., posee el 100% de las acciones de la Sociedad. Con fecha 7 de mayo de 2010 la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como Sociedad Unipersonal.

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

**b) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva se encontraba completamente constituida.

**c) Dividendos**

El importe de 8.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (19.726 miles de euros en 2020) es de libre disposición. A 31 diciembre de 2020 se exceptuaban los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 453 miles de euros.

Con fecha 30 de junio de 2021 se acuerda distribuir un dividendo con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad por un importe de 14.217 miles de euros.

**11. Subvenciones de capital recibidas**

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2021 de las subvenciones de capital que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" teniendo en cuenta la entidad otorgante (en todos los casos, entidades públicas), es el siguiente:

Entidad otorgante	Saldo al 31/12/2020	Efecto impositivo	Imputación a resultados	Saldo al 31/12/2021
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	16	3-	(11)	8
	<b>16</b>	<b>3-</b>	<b>(11)</b>	<b>8</b>

El detalle de las características esenciales de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

Entidad otorgante	Importe concedido	Finalidad	Fecha de concesión
Ministerio Industria, Comercio y Turismo	1.000	Financiación de Inversiones a tipo inferior a mercado	21/07/2009
	<b>1.000</b>		

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 de las subvenciones de capital que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" teniendo en cuenta la entidad otorgante (en todos los casos, entidades públicas), es el siguiente:

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

Entidad otorgante	Saldo al 31/12/2019	Efecto impositivo	Imputación a resultados	Saldo al 31/12/2020
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	27	3-	(14)	16
	27	3-	(14)	16

A continuación, se detallan la principal información de cada una de las subvenciones.

**Subvención Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

Con fecha 21 de julio de 2009, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España (actualmente Ministerio de Industria, Energía y Turismo) concedió a la Sociedad un préstamo con el fin de financiar unas inversiones por importe total de 1.000 miles de euros, 100% reembolsable. Posteriormente, con fecha 7 de marzo de 2012 se revocó parcialmente la ayuda, quedando el préstamo finalmente por valor de 789 miles de euros, habiendo devuelto la sociedad el 2 de noviembre de 2011 la diferencia por importe de 211 miles de euros. El préstamo tiene vencimiento el 1 de octubre de 2023 y 5 años de carencia. El tipo de interés concedido es del 0%.

La condición correspondiente a la realización de inversiones para la obtención de la ayuda establecía un plazo máximo de ejecución de las mismas del 31 de diciembre de 2009. Rioglass Solar II, S.A. alcanzó al 31 de diciembre de 2009 el nivel de inversión financiable.

La Sociedad cumplió en el ejercicio 2009 el compromiso de generación de 38 puestos de trabajo que tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2009. Este compromiso se ha cumplido durante los 5 años que debía mantenerse.

El préstamo se registró inicialmente a su valor razonable en el pasivo del balance de situación, aplicando una tasa de descuento del 4,5%. Posteriormente se ha registrado a coste amortizado, aplicando la mencionada tasa de interés. El coste amortizado asciende a 147 miles de euros (237 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), de los cuales 79 miles de euros se encuentran registrados en el corto plazo y el resto en el pasivo a largo plazo) (véanse Notas 8.2 y 15.a).

**12. Administraciones Públicas y situación fiscal**

**a) *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas***

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

*Saldos deudores*

	2021	2020
Hacienda Pública deudora por IVA	28-	-
	<b>28</b>	-

*Saldos acreedores*

	2021	2020
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	(99)
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(20)	(37)
Hacienda Pública acreedora por IRPF	(16)	(32)
Pasivo por impuesto corriente	(206)	-
	<b>(242)</b>	<b>(168)</b>

**b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

La conciliación entre el resultado contable del periodo y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

*Ejercicio 2021*

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>852</b>		<b>852</b>			
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>30</b>		<b>30</b>			
<b>Diferencias temporales:</b>						
Con origen en ejercicios anteriores-						
Deducción límite amortización		-	(6)			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>876</b>			
Cuota íntegra			219			
Otras deducciones			-			
<b>Cuenta a pagar/(devolver) con la cabecera del grupo de consolidación fiscal</b>			<b>219</b>			

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

*Ejercicio 2020*

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>4.981</b>		<b>4.981</b>			
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>63</b>		<b>63</b>			
<b>Diferencias temporales:</b>						
Con origen en ejercicios anteriores-						
Deducción limite amortización		(6)	(6)			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>5.038</b>			
Cuota íntegra			1.125			
Otras deducciones			9			
<b>Cuenta a pagar/(devolver) con la cabecera del grupo de consolidación fiscal</b>			<b>1.116</b>			

A efectos de tributación por el impuesto sobre sociedades, y desde el 1 de enero de 2015, la Sociedad forma parte de un grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es Rioglass Solar Holding S.A. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que la Sociedad no liquide la cuenta a pagar resultante de la liquidación del Impuesto de Sociedades con la Administración Tributaria, sino con la sociedad matriz del grupo de consolidación.

Por otra parte, los importes desglosados en la columna de "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" se refieren a las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias de las subvenciones consideradas como no reintegrables.

**c) Conciliación entre resultado contable y gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades-**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	852	4.981
Diferencias permanentes	30	63
Diferencias temporales	(6)	(6)
<b>Base Imponible</b>	<b>876</b>	<b>5.038</b>

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

compensación de base imponible	-	(537)
Cuota íntegra según tipo impositivo aplicable	219	1.125
Movimiento de los activos por impuesto diferido	-	145
Movimiento de los pasivos por impuesto diferido	-	-
Deducciones	-	(9)
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>219</b>	<b>1.261</b>

**d) Desglose del gasto/ (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades-**

El gasto/(ingreso) por el Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	2021	2020
Impuesto corriente	296	1.116
Impuesto diferido	201	145
	<b>497</b>	<b>1.261</b>

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre una base imponible positiva y es nulo en caso de que la base imponible sea negativa.

**e) Activos y pasivos por impuesto diferido registrados-**

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>	2021	2020
Diferencias temporarias		
Subvenciones	(3)	(6)
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>(3)</b>	<b>(6)</b>

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con la incertidumbre relativa sobre las plantas de formato de energía renovables. La Sociedad ha considerado que los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros, por el momento deberán darse de baja.

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar se reflejan en la declaración del impuesto de sociedades que presenta Rioglass Solar Holding, ya que a efectos de tributación por

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

el impuesto sobre sociedades, y desde el 1 de enero del 2015, la Sociedad forma parte de un grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es Rioglass Solar Holding S.A. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que la Sociedad no liquide la cuenta a pagar resultante de la liquidación del Impuesto de Sociedades con la Administración Tributaria, sino con la sociedad matriz del grupo de consolidación.

**f) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En este sentido, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido y el ejercicio 2018 y siguientes de los demás impuestos que le son de aplicación.

Adicionalmente la Sociedad interpuso una reclamación a instancias de la resolución de una actuación inspectora de la agencia tributaria sobre los ejercicios 2009 y 2010, que aún se encuentra pendiente de resolución. El 9 de marzo de 2022, la sentencia de la Audiencia Nacional estima parcialmente el recurso y falla en contra de la Sociedad condenándola al pago de la cantidad de 201 miles de euros que la Sociedad ha registrado como gasto del ejercicio. Asimismo, se le condena al pago de honorarios los cuales, el Administrador Único no considera necesario provisionar a 31 de diciembre de 2021 ya que no afecta de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas,

El Administrador Único de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**13. Ingresos y gastos**

**a) *Transacciones efectuadas en moneda extranjera***

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera (dólares) son los siguientes:

	2021	2020
<b>Ventas</b>	<b>302</b>	-
Dólares (USD)	302	-
<b>Compras</b>	<b>17</b>	<b>24</b>
Dólares (USD)	17	24

**b) *Importe neto de la cifra de negocios***

La casi totalidad de las ventas se corresponden con la venta de espejos parabólicos destinados a plantas de energía termosolar que se facturan a Rioglass Solar, SAU para una planta en Dubai.

1  
4  
h

Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

La distribución geográfica de las ventas en miles de euros se muestran a continuación por porcentaje:

	Porcentaje	
	2021	2020
Nacional	97,60%	99,37%
Asia	1,16%	0,63%
América	1,24%	-
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles**

	2021	2020
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compras-		
Compras nacionales	438	376
Variación de existencias	(941)	(863)
	<b>(503)</b>	<b>(487)</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles:</b>		
Compras-		
Compras nacionales	9.769	15.977
Adquisiciones intracomunitarias	4.775	8.123
Importaciones	15	29
Variación de existencias	55	362
Trabajos realizados por otras empresas		
	<b>14.614</b>	<b>24.491</b>

**d) Otros ingresos de explotación**

En el ejercicio 2021 la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" 114 miles de euros (209 miles de euros en 2020) correspondientes a refacturaciones de gastos a otras empresas del Grupo Rioglass.

**e) Cargas sociales**

El desglose de las cargas sociales se muestra a continuación:

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

	2021	2020
Seguridad Social	268	392
Otros gastos sociales	12	17
<b>Total cargas sociales</b>	<b>280</b>	<b>409</b>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2021	2020
Titulados, técnicos y administrativos	6	7
Oficiales	22	25
	<b>28</b>	<b>32</b>

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección fábrica	0	0	0
Titulados, técnicos y administrativos	4	0	4
Oficiales	17	0	17
	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
	2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección fábrica	0	0	0
Titulados, técnicos y administrativos	7	0	7
Oficiales	25	0	25
	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>32</b>

En base a lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y con base a la concurrencia de causas productivas de carácter estructural, justificativas de la medida de despido colectivo, se alcanzó un acuerdo que se incorporó en el acta de fecha 23 de julio de 2021 y que fue refrendado por las asambleas de los trabajadores el 26 de julio de 2021. Dicho procedimiento de despido colectivo (ERE) ha afectado a 10 trabajadores de la Sociedad.

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

Al cierre del ejercicio 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por un Administrador Único (un Administrador Único al cierre del ejercicio 2020). Al cierre del ejercicio, la Sociedad no cuenta con empleados con discapacidad mayor o igual del 33%.

**14. Arrendamientos**

**a) *Compromisos por arrendamiento operativo-***

La Sociedad alquila varias carretillas elevadoras y otra maquinaria ligera a muy corto plazo sin que se hayan firmado contratos de duración definida. El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio asciende a 26 miles de euros (27 miles de euros en 2020).

**15. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

Dentro de las sociedades del Grupo y partes vinculadas, se consideran las siguientes en función de las relaciones que mantienen entre ellas:

- *Empresas del Grupo:*

Todas aquellas sociedades pertenecientes al grupo del accionista único (Grupo Rioglass Solar Holding).

- *Empresas vinculadas:*

Todas aquellas sociedades pertenecientes al grupo Rioglass Laminar, S.A. y Aby Concession Infraestructures S.L.U.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

**a) *Venta de bienes y prestación de servicios-***

Con fecha 17 de febrero de 2019, Rioglass Solar, SAU firmó un contrato para la fabricación y suministro de espejos termosolares necesarios para un campo solar en Dubai. Este contrato supone el suministro de 3.468.744 espejos termosolares. La fabricación de dichos espejos se efectúa en la sociedad Rioglass Solar II, SAU.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

El detalle de las ventas de bienes y prestación de servicios con empresas del Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

	2021	2020
<b>Venta de bienes y prestación de servicios:</b>		
<b>Empresas del Grupo-</b>		
Rioglass Solar, S.A.U.	19.959	32.667
Rioglass Solar Chile, Spa.	30	34
RioHuan (InnerMongolia) Solar Co Ltd	29	85
Rioglass Solar SCH, S.L..	36	-
	<b>20.054</b>	<b>32.786</b>

**b) Compra de bienes y recepción de servicios-**

El detalle de las compras de bienes y recepción de servicios con empresas del Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente

	2021	2020
<b>Compra de bienes y manufacturas:</b>		
<b>Empresas del Grupo-</b>		
Rioglass Solar, S.A.	9.988	14.810
Rioglass Solar Inc.	-	9
	<b>9.988</b>	<b>14.819</b>
<b>Servicios recibidos:</b>		
<b>Empresas del Grupo-</b>		
Rioglass Solar, S.A.	135	150
Rioglass Solar Holding, S.A.	35	30
Rioglass International, S.A.	342	221
Interglass Solar, S.A.R.L.	30	44
	<b>542</b>	<b>445</b>

**c) Ingresos y gastos financieros-**

El detalle de ingresos y gastos financieros con empresas del Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

	2020	2020
<b>Ingresos financieros:</b>		
Rioglass Solar Holding, S.A.	157	196
	<b>157</b>	<b>196</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Rioglass Solar, S.A.U.	13	19
	<b>13</b>	<b>19</b>

**d) Saldos con entidades vinculadas-**

- e) La Sociedad mantenía créditos con empresas del Grupo por un importe de 18.092 miles de euros clasificados a largo plazo en 2020 que devengaron un tipo de interés del 2,16% en 2020 (ver Nota 16.c).
- f) Los saldos con Rioglass Solar Holding surgen a consecuencia de que con fecha 31 de diciembre de 2018 se firma un contrato de compensación de saldos comerciales y un contrato de compensación de saldos financieros entre las empresas del grupo en el que se establece que las partes cederán, transmitirán y entregarán a Rioglass Solar Holding, quien aceptará del cedente, la Deuda/Crédito que a partir del 31 de diciembre de cada año cada Parte tenga con cualquier otra Parte, incluyendo todos los derechos y obligaciones en virtud del mismo. Antes de la cesión, las Partes pertinentes pueden compensar sus deudas/créditos entre sí, incluyendo, según sea el caso, cualquier Préstamo de deuda/Crédito e intereses entre Partes a partir de esa fecha.
- g) Estos contratos tienen una duración de dos años a partir de la firma. El tipo de cambio de cualquier Deuda/Crédito será el publicado por el Banco Central Europeo con las diferentes monedas a partir del 31 de diciembre de cada año.
- h) De forma general, las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento 90 días después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.
- i) Las cuentas a pagar con Empresas del Grupo surgen de transacciones de compra y por servicios recibidos y tienen vencimiento 90 días después de la fecha de compra. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

A continuación, se muestra el detalle de saldos con vinculadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

	2021	2020
<b>Créditos a empresas vinculadas, largo plazo:</b>		
<b>Empresas del Grupo-</b>		
Rioglass Solar Holding, S.A.	-	18.092
	-	<b>18.092</b>
<b>Clientes:</b>		
<b>Empresas del Grupo-</b>		
Rioglass Solar, S.A.U.	5.914	-
Rioglass Solar Holding, S.A.	115	
Rioglass Solar Chile, SpA	64	34
Rioglass Solar SCH, S.L.U.	42	
RioHuan (InnerMongolia) Solar Co Ltd (China- JV)	11	4
	<b>6.146</b>	<b>38</b>

<b>Deudas con empresas del grupo a largo plazo</b>		
<b>Empresas del Grupo-</b>		
Rioglass Solar, S.A.U.	338	-
Rioglass Solar Holding, S.A.	979	1.044
	<b>1.317</b>	<b>1.044</b>
<b>Proveedores y otras cuentas a pagar:</b>		
<b>Empresas vinculadas-</b>		
Interglass Solar, Sarl	8	9
	<b>8</b>	<b>9</b>

**16. Retribución al Administrador Único y alta dirección**

**a) *Retribución al Administrador Único y a la alta dirección-***

El Administrador Único, que a su vez representa la alta dirección de la Sociedad, no han percibido ninguna retribución por el desempeño de su cargo, ni en 2021 ni en 2020. No hay anticipos ni créditos concedidos al Administrador Único. Asimismo, no son beneficiarios de planes de pensiones ni de seguros de vida con cargo a la Sociedad.

Ni al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha satisfecho importes por primas de seguro de responsabilidad civil del Administrador Único por daños ocasionados por

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Memoria del ejercicio anual terminado**

**el 31 de diciembre de 2021**

actos u omisiones, no obstante, el Administrador Único de la Sociedad está cubierto por la póliza de la Sociedad dominante.

**b) Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración-**

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 112010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador único, a la Junta General, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

El Administrador Único no ostenta participación alguna en el capital social de sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social de Rioglass Solar II, S.A.U.

No se han producido situaciones de conflicto de interés durante el ejercicio.

**17. Información sobre medio ambiente**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. La Sociedad no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental, ni en 2021 ni 2020.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 y 2020 la Sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**18. Avales**

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantiene un aval con una entidad financiera por importe de 712 miles de euros (712 miles de euros en 2020), como requisito para la reclamación por discrepancias en la resolución de las actuaciones inspectoras que se llevaron a cabo de los ejercicios 2009 y 2010.

**19. Honorarios de auditores de cuentas**

Durante el ejercicio 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Grant Thornton, S.L.P, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han ascendido a 11,5 miles de euros. (11,5 miles de euros en 2020).

No hay otros servicios prestados a la Sociedad por el auditor de cuentas o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión.

Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

**20. Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las presentes cuentas anuales.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2021

### INTRODUCCIÓN.

Rioglass Solar II, S.A.U., (Sociedad Unipersonal), se constituyó el día 15 de septiembre de 2008. Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Santa Cruz de Mieres (Asturias), así como su domicilio social y fiscal.

La actividad principal Rioglass Solar, S.A.U., (Sociedad Unipersonal) consiste en la fabricación y comercialización de espejos cilindro parabólicos destinados a plantas de energía termosolar mediante la utilización de la tecnología termoeléctrica de concentración (conocida con la abreviatura inglesa "CSP")

La electricidad termosolar se genera mediante una máquina térmica muy parecida a las centrales térmicas convencionales de carbón o gas pero que se alimenta de una fuente energética renovable como es la radiación solar directa.

El proceso de esta tecnología consiste en líneas generales en concentradores basados en espejos que redireccionan la componente directa de la radiación solar para hacerla llegar a otra superficie de menor tamaño llamada receptor-absorbedor, donde la energía radiante se convierte en energía térmica a alta temperatura; y ésta, en el correspondiente dispositivo de transformación, en trabajo; y de éste, en electricidad para ser vertida a la red. La energía térmica obtenida en el receptor también puede ser almacenada en el elemento (tanque aislado) correspondiente; por ahora en forma de calor sensible.

Los sistemas solares de concentración permiten un aprovechamiento muy eficiente de la radiación solar al alcanzarse temperaturas elevadas. Por tanto, el rendimiento termodinámico que se puede obtener es bastante elevado, dependiendo lógicamente de la temperatura alcanzada en el receptor.

La tecnología solar termoeléctrica permite el almacenamiento y la hibridación y aporta estabilidad inercial a la red gracias a sus turbinas y alternador rotatorios. Esto la convierte en una fuente de energía fácil de gestionar, adaptable a las variaciones tanto de la radiación como de la demanda energética.

Entre los diferentes procesos CSP, que han venido demostrando su viabilidad práctica desde hace más de 20 años destacan las centrales termosolares con tecnología de colectores cilindro-parabólicos.

Uno de los factores claves del éxito de la tecnología CSP de cilindro-parabólico es que al ser la tecnología madura, goza de buena acogida por parte de las entidades bancarias, lo que en situaciones de dificultad de acceso al crédito resulta determinante.

El objeto social de la Sociedad consiste en la fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de vidrio y objetos de cuya composición forma parte el cristal de cualquier clase, así como la adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles.

La primera línea productiva de Rioglass Solar II, S.A., (Sociedad Unipersonal), entró en operación el 1 de abril de 2009.

Hoy en día es el único suministrador a nivel mundial de espejos y receptores para la tecnología CSP.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2021

### CARTERA DE VALORES

A 31 de diciembre de 2021 la totalidad del capital social de Rioglass Solar II, S.A., (Sociedad Unipersonal) pertenece a Rioglass Solar Holding, S.A.

El capital escriturado se compone de 6.020 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

### PERSONAL

A 31 de diciembre de 2021 la plantilla de Rioglass Solar II, S.A., (Sociedad Unipersonal) estaba compuesta por 21 personas con la siguiente estructura:

	2021
Dirección fábrica	0
Titulados, técnicos y administrativos	4
Oficiales	17
	<b>21</b>

### AUTOCARTERA.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo no tiene acciones de autocartera ni ha realizado operaciones con participaciones propias durante el ejercicio.

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La sociedad no ha contratado durante el ejercicio nuevos instrumentos financieros derivados.

Si que mantiene al cierre del ejercicio unas coberturas sobre tipos de interés de unos préstamos formalizados en ejercicios anteriores.

### RESULTADO DEL EJERCICIO

El importe neto de la cifra de negocio ha alcanzado durante el ejercicio 2021 un importe de 21.017 miles de euros, disminuyendo respecto al ejercicio anterior que fue de 33.559 euros. El motivo de dicha disminución es la finalización del proyecto DEWA durante el ejercicio 2021.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2021

### PERIODO MEDIO DE PAGO

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	44	47
Ratio de operaciones pagadas	44	47
Ratio de operaciones pendientes de pago	66	42
	Importe en miles de euro	
	2021	2020
Total pagos realizados	8.804	15.131
Total pagos pendientes	219	1.377

### ACTIVIDADES DE I+D

Rioglass Solar II, S.A., (Sociedad Unipersonal) cuenta con su propio departamento de I+D, ahora integrado dentro del área de I+D del Grupo Rioglass. La proximidad de la planta con respecto a los proyectos de los clientes propicia la colaboración y el desarrollo de estudios e investigaciones.

El principal objetivo de las investigaciones sigue siendo la evolución de la tecnología para lograr el abaratamiento de los costes de producción, así como el desarrollo de nuevas aplicaciones que permitan comercializar nuevos productos y abrir nuevas líneas de mercado.

### RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Como principales factores de riesgo para la Sociedad destacan:

- Riesgo de mercado dado que la promoción de plantas termosolares depende de los programas energéticos de los países y de la promoción de las energías renovables (como se describe en las perspectivas de mercado).• Restricciones al crédito que todavía existen y que dificultan la realización de nuevos proyectos.
- Riesgos de retrasos logísticos por parte de los proveedores para el desarrollo de los proyectos en los que se encuentra inmerso la sociedad.
- La presencia de nuevos competidores chinos que podrían presionar los precios de mercado.
- Riesgos de tipo de cambio ocasionados por una alta proporción de las ventas en USD y una importante proporción de las compras en euros.
- Riesgos de aranceles impuestos por terceros países como China y Estados Unidos.

## Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2021

### OPORTUNIDADES

La decidida actitud del Grupo Rioglass al que pertenece la Sociedad, hacia la diversificación y la internacionalización, así como las inversiones en los procesos de las unidades productivas existentes, deben reforzar la posición de la Sociedad en los mercados. No existe en la actualidad otro competidor con una experiencia tan dilatada en el sector como la que tiene este grupo empresarial.

### PERSPECTIVAS DE MERCADO

Las perspectivas de mercado para la energía termosolar está marcada en España por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) cuyo promotor y órgano sustantivo son La Oficina Española de Cambio Climático y la Dirección General de Política Energética y Minas, ambas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), el cual, entre otros objetivos, pretende incrementar la potencia instalada de energía termosolar concentrada (CSP) en 5 GW con 9 horas de almacenamiento. En el ámbito internacional los países con un firme propósito de promover la generación eléctrica mediante instalaciones CSP son Arabia Saudí, Marruecos, Chile o Australia entre otros.

Estos pronósticos se ven refrendados por personas destacadas en el sector como, Walburga Hemetsberger, CEO de SolarPower Europe, que ha afirmado que "la energía solar en la Unión Europea está prosperando. Hemos entrado en una nueva era de crecimiento solar, con más potencia solar instalada que cualquier otra tecnología de generación de energía en 2019. Este auge de las instalaciones demuestra que la energía solar en Europa va por buen camino, y con el audaz liderazgo climático de la nueva Comisión, la energía solar puede ayudar a hacer realidad el Pacto Verde Europeo".

Finalmente, Pavan Kumar Vyakaranam, analista en GlobalData, comenta que "El mercado global de CSP está en recuperación con la reducción del coste de generación a través del mecanismo de subasta y los sistemas híbridos PV-CSP. La CSP con almacenamiento térmico ganará prominencia debido a la creciente demanda de energía confiable y estable".

En este sentido, Rioglass Solar SCH confía en seguir siendo una empresa líder mundial en la venta de receptores para plantas termosolares en los próximos ejercicios.

Por otra parte, interesa a esta parte poner de manifiesto que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Esta situación ha afectado de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. No obstante, Rioglass Solar SCH, S.L. sólo ha sufrido ligeras perturbaciones productivas y de la cadena logística y no se ha visto de forma directa gravemente afectada por la pandemia consiguiendo mantener su ritmo de negocio durante el ejercicio.

**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de Gestión del ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2021

**ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las presentes cuentas anuales.



**Rioglass Solar II, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

El Accionista Único de Rioglass Solar II, S.A., y, por tanto, titular del 100% del capital social, Rioglass Solar Holding, S.A., y en su nombre sus Administrador Único Rioglass Solar Holding, SA, representado por D. Ignacio María García-Conde Noriega I formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (integradas por el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) junto con el informe de gestión, firmando todos ellos en la presente hoja de firmas extendida, en señal de conformidad.

Bruselas, 17 de octubre de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ignacio', is written above a horizontal line.

---

Rioglass Solar Holding, SA

Representado por D. Ignacio María García-Conde Noriega

Administrador Único